

Copia.

8

Publicado ya en las Ciudades, y Pueblos de nuestra Co-  
ra el Bando que declara Rogucada la Plaza de Cibalta  
y noticioso el Rey de haver Empezado las hostilidades los  
Buques de Guerra Ingleses, ha tenido S. M. por conveniente  
declarar el dia desde el qual se han de Considerar por de bue-  
na Pressa todos los Buques de qualesquiera Naciones que  
sean, y se hayan dirigido, o dirigieren con Viveres, u otros  
auxilios a la misma Plaza enemiga; Para efecto, y afin  
de evitar qualquiera interpretacion, o duda se ha servido  
S. M. señalar el dia 12. del presente mes por ser posterior  
a los hechos que van citados, y de su R. O. lo participo  
a 15. para noticia del Consejo. Dios que. a 15. m. a. Palacio  
18. de Julio de 1779. = El Conde de Richa. = S. D. J. P. R.,  
Portugues.







18-25(2)



08